

CIRCULAR No. 005-90

PARA: Coordinadores y Registradores

FECHA: 17 de Enero de 1990

DE: Dirección Registro Público

ASUNTO: Municipalidades que
han acreditado delegado

Para los efectos del Decreto Ejecutivo 15028-J de 13 de diciembre de 1983, artículos 8 y 9, se les comunica que las Municipalidades que han acreditado delegado en San José y efectuado la publicación en la primera quincena del mes de enero de este año, son las siguientes:

Alajuela
Alfaro Ruiz
Bagaces
Buenos Aires
Cañas
Carrillo
Cartago
Cóbano
Corredores
Coto Brus
Garabito
Grecia
Guácimo
La Cruz
Liberia
Los Chiles
~~Montes de Oca~~ Montes de Oca
Mora
Orotina
Osa

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

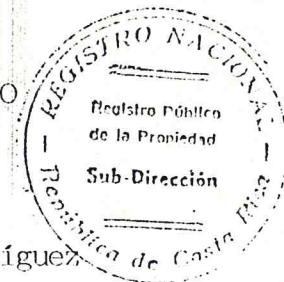
CIRCULAR No. 005-90

Palmares
Pacrita
Pérez Zeledón
San Carlos
San Mateo
Tilarán
Upala
Valverde Vega

La oficina que han delegado en San José, es la de la UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ubicada entre Avenida 7 y Calle 3, contiguo a Pulpería La Nueva Marinita. Rige a partir del 16 del presente mes.

Atentamente,

SUBDIRECCION REGISTRO PUBLICO



Licda. Yamileth Murillo Rodríguez
Subdirectora

YMR*ecm